

COMUNICADO N° 699
Lunes, 24 de enero de 2022

Decreto autoriza las pruebas auto aplicadas para detectar Covid-19 y reduce aislamiento de positivos a 7 días

Mediante Decreto Ejecutivo No. 5 de fecha de hoy, el Ministerio de Salud autoriza en las empresas y comercios la utilización de pruebas auto aplicadas avaladas por el Instituto Conmemorativo Gorgas para detectar el virus SARS-CoV-2 a fin de atender la demanda actual.

En su artículo 2 establece que si la prueba auto aplicada es no detectado, la persona se mantendrá en sus labores habituales, pero si el resultado es positivo la persona deberá acudir a un centro de hisopado público o privado a realizarse una prueba de antígeno o PCR.

Como medida adicional y optativa se autoriza en empresas y comercios crear centros de hisopados para detectar el virus SARS-COV-2 causante de la Covid-19, según la Resolución 274 de mayo de 2021 a la cual deberán ajustarse las empresas que tengan interés de hacer hisopados.

Mientras que en el artículo 4, establece el procedimiento para los pacientes cuya prueba de Covid-19 (antígeno o PCR) resulte positiva es el siguiente:

- 1- Aislamiento por siete días, donde corresponda de acuerdo a su situación clínica.
- 2- Se debe realizar prueba de antígeno al quinto día. Si el resultado es negativo puede reincorporarse al trabajo, si el resultado es positivo debe continuar con el aislamiento y repetir la prueba séptimo día.
- 3- Si al séptimo día el resultado es negativo puede reincorporarse a sus labores habituales. Si el resultado es positivo se prolonga el aislamiento hasta el décimo día.

Agrega el Decreto que deberán realizarse cuarentena de cinco días las personas siguientes:

1. Que haya tenido contacto estrecho con un paciente positivo y desarrollado síntomas sea que tenga o no esquema completo de vacunación contra la Covid-19.
2. Que hayan tenido contacto estrecho con paciente positivo y no hayan desarrollado síntomas, pero no tengan el esquema completo de

vacunación contra la Covid-19. En todo caso ambas deben hacerse prueba de antígeno al quinto día.

El citado decreto empieza a regir de su promulgación en Gaceta Oficial y lleva la firma del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen y del ministro de Salud, Luis Francisco Sucre.

Vacunación pediátrica continúa el jueves en circuitos 8-1 y 8-9

Este jueves 27 de enero, la vacunación contra la Covid-19, de niños entre 5 y 11 años se traslada a los circuitos 8-1 en Arraiján y en el 8-9 en Panamá Norte (Alcalde Díaz, Ernesto Córdoba Campos, Las Cumbres, Chilibre y Caimitillo).

En el circuito 8-1 la población de 5 a 11 años a vacunar es de 33,433 y funcionarán como puntos de vacunación la Escuela de Veracruz y el CEBG de Nuevo Arraiján. El horario es de jueves a sábado a partir de la 7:00 a.m. y, además, habrá un puesto en el Westland.

En el 8-9 se ha convocado para vacunar con dosis pediátricas contra la Covid-19, a 26,656 niños entre 5 y 11 años. Los puntos de vacunación son: Escuela Presidente Roosevelt, Escuela Árabe de Egipto, Escuela Bilingüe Nuevo Progreso. De jueves a sábado de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y en Villa Zaita mall se extiende hasta el domingo.

La jornada de vacunación con dosis pediátrica igualmente se aplica en los hospitales nacionales y regionales del sistema de salud. En el salón Rubí y Zafiro del Hotel El Panamá se mantiene la vacunación a niños y adultos, en horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes.

La vacunación pediátrica que inició el 7 de enero de 2022 ya abarcado los circuitos 8-6 San Miguelito; 8-7 y 8-8 Panamá centro, y 8-10 Panamá centro y Panamá este.

Simultáneamente, la Operación PanavaC- 19 continúa con la aplicación de dosis de refuerzo a partir de los 16 años en los circuitos 2-2 y 2-4 en Coclé; 4-3 y 4-5 en Chiriquí; 5-1 y 5-2 en Darién; 8-1 en Arraiján, Panamá oeste; 8-6 San Miguelito; 9-1 y 9-3 en Veraguas.

La población total para vacunar esta semana a partir de los 5 años es de 396,679 personas.

INFORME DE VACUNACIÓN

El informe suministrado por el Programa Ampliado de Inmunización (PAI) detalla que a la fecha se han aplicado 6,986,304 dosis de vacunas contra la Covid-19. En

primera dosis se han aplicado 3,202,400; 2,852,222 segunda dosis; 921,973 dosis de refuerzo y 9,709 tercera dosis a pacientes inmunosuprimidos.

La cobertura de la población meta es de 80.7% con primera dosis y 71.9% con segunda dosis.

El informe del PAI precisa que de la semana del 17 hasta el 24 de enero se aplicaron 179,689 dosis en el país. Las dosis pediátricas a la fecha suman 52,490, divididas en 47,020 a niños sano; 4,189 con enfermedades crónicas y 1,281 con discapacidad.

Durante toda la Operación PanavaC-19 se han colocado 628,696 dosis contra la Covid-19 a personas con enfermedades crónicas; 75,731 dosis a embarazadas, puérperas y madres lactantes; 442 a gente del mar y 261 a Vacotour.

Los informes regionales de hoy indican que en San Miguelito se aplicaron 2,266 dosis; en Veraguas 1,917; Herrera 775; Los Santos 766; y Panamá este 340.

INFORME EPIDEMIOLÓGICO

El informe preparado por el departamento de Epidemiología del Minsa revela que hasta la fecha en el mundo hay 352,362,881 casos acumulados confirmados de Covid-19; además 278,079,431 se han recuperado y 5,615,449 defunciones para una letalidad de 1.6%.

En Panamá se registran a la fecha 650,138 casos acumulados confirmados, de los cuales 5,455 son casos nuevos de hoy. En las últimas 24 horas se notifican 10 defunciones y se actualiza una de fecha anteriores para un acumulado de 7,609 fallecidos para una letalidad de 1.2%.

El total de personas recuperadas ascendió a 563,248, de los cuales 9,506 son nuevos recuperados. En las últimas horas se aplicaron 14,472 pruebas para una positividad de 37.6%.

Los casos activos suman 79, 281, de los cuales 78,425 están en aislamiento domiciliario y 856 hospitalizados.

Los que están en aislamiento se dividen en 77,953 en casa y 472 en hoteles.

Los hospitalizados son 767 en sala y 89 en UCI.

El Ministerio de Salud le recuerda a la población NO BAJAR LA GUARDIA y seguir aplicando las medidas de bioseguridad, como el uso de la mascarilla, gel



COMUNICADO

alcoholado, pantalla facial en el transporte público de pasajeros, el lavado de manos, distanciamiento físico y el uso de alcohol.

En caso de presentar síntomas relacionados al virus, la persona debe acudir inmediatamente en busca de atención médica y someterse a una prueba de Covid-19.

Toda información oficial referente a la pandemia en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional, se comunican a través de las cuentas oficiales del Minsa en redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa)